

Real de Nieva, el cual se hará cargo de la documentación y archivo de los Juzgados suprimidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1969.—P. O., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 3 de diciembre de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Ana a favor de don Antonio Zárate y Casas*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Ana a favor de don Antonio Zárate y Casas por fallecimiento de su padre, don Antonio Zárate y Fernández de Liencres.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.

ORJOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Matilde Mercader Vallier la rehabilitación del título de Conde de Buñol.*

Doña Matilde Mercader Vallier ha solicitado la rehabilitación en el título de Conde de Buñol, concedido en 3 de mayo de 1964 a don Gaspar Mercader y Carroz, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 3269/1969, de 20 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Inspector Médico de segunda clase don Juan Hernández Giménez.*

En consideración a lo solicitado por el Inspector Médico de segunda clase don Juan Hernández Giménez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintinueve de julio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTANON DE MENA

*ORDEN de 4 de diciembre de 1969 por la que se revoca la libertad condicional concedida a un recluso.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma octava de la R. O. C de 12 de enero de 1917 (C. L. número 8) y acreditada la mala conducta observada por el ex corrigiendo del Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) Tomás García Tercero, dado que dicho penado quebrantó su condena el 22 de diciembre de 1968, queda sin efecto la concesión de los beneficios de libertad condicional que le fueron otorgados por Orden de 21 de febrero de 1969.

Madrid, 4 de diciembre de 1969.

CASTANON DE MENA

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 13 de diciembre de 1969 por la que se autoriza a la entidad «La Previsión Nacional», Compañía Española de Seguros (C-158), para operar en el seguro de daños causados por el agua proveniente de las instalaciones del edificio, de manera provisional.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «La Previsión Nacional», Compañía Española de Seguros, S. A. (C-158), en solicitud de autorización para operar en el seguro de daños causados por el agua proveniente de las instalaciones del edificio, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder provisionalmente a lo interesado por la indicada Entidad, con aprobación de la documentación presentada, debiendo remitir anualmente a la Subdirección General de Seguros un estado comparativo de la siniestralidad real y prevista.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vileña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 17, concedida al «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito presentado por el «Banco de Vizcaya, S. A.» solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 17, concedida en 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

### Demarcación de Hacienda de Tarragona

Reus.—Sucursal, Llovera, 50; a la que se asigna el número de identificación 43.07.05.

Reus.—Agencia Urbana, Avenida Quince de Enero, 49; a la que se asigna el número de identificación 43.07.06.

Cambrils.—Sucursal, San Pedro, 12; a la que se asigna el número de identificación 43.07.07.

Gandesa.—Sucursal, Via Cataluña, 2; a la que se asigna el número de identificación 43.07.08.

Ribarroja de Ebro.—Sucursal, Generalísimo, 25; a la que se asigna el número de identificación 43.07.09.

San Carlos de la Rápita.—Sucursal, Plaza de España, 11; a la que se asigna el número de identificación 43.07.10.

Vilaseca-Balou.—Sucursal, Paseo Miramar, 6; a la que se asigna el número de identificación 43.07.11.

Vilaseca.—Agencia Urbana, Conde Ricart, 15 (bis); a la que se asigna el número de identificación 43.07.12.

### Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Agencia Urbana, Gerona, 54; a la que se asigna el número de identificación 10.13.32.

### Demarcación de Hacienda de Gerona

Salt.—Sucursal, José Antonio, 127; a la que se asigna el número de identificación 18.17.02.

### Demarcación de Hacienda de Lérida

Lérida.—Sucursal, Avenida del Caudillo, 50; a la que se asigna el número de identificación 28.15.01.

Al mismo tiempo se dispone el cese en la prestación del servicio de referencia en las sucursales del «Banco Vilalba, S. A.», en las demarcaciones de Hacienda que se indican, quedando anulados los números de identificación que tenían asignados por haber sido traspasados al «Banco de Vizcaya, S. A.» «Banco Vilalba, S. A.»

### Demarcación de Hacienda de Tarragona

Reus.—Sucursal, con el número de identificación 43.16.01.

### Demarcación de Hacienda de Lérida

Lérida.—Sucursal, con el número de identificación 28.11.01.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Salt.—Sucursal, con el número de identificación 18.15.01.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Sucursal, con el número de identificación 10.49.01.

Madrid, 28 de noviembre de 1969.—El Director general, José Vilarasau Salat.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 9 de diciembre de 1969 por la que se concede el beneficio de reducción del Impuesto sobre las Rentas del Capital a «Manuel Navarro Saldaña, S. L.» (NAVASAL), para la instalación de una central hortofrutícola en el término municipal de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Subdirección General sobre petición formulada por «Manuel Navarro Saldaña, S. L.» (NAVASAL), titular de una central hortofrutícola a instalar en Sevilla, relativa a la concesión del beneficio de reducción del Impuesto sobre las Rentas del Capital, este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado concediendo dicho beneficio, además de los otorgados en su Orden de 23 de septiembre de 1969.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de diciembre de 1969.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.—Subdirección General de Industrias Agrarias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Red de caminos, desagües y defensa de márgenes en Valle de Bas (Gerona)».*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 22 de septiembre de 1969, para las obras de «Red de caminos, desagües y defensa de márgenes en Valle de Bas (Gerona)», cuyo presupuesto de contrata asciende a once millones quinientas dieciséis mil novecientas sesenta y nueve pesetas (11.516.969 pesetas), y habiendo quedado desierta la mencionada subasta, por la Sección de Mejoras Territoriales de este Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural se realizaron las gestiones oportunas para adjudicar dichas obras por contratación directa, gestiones que han dado como resultado la contratación de las referidas obras entre este Servicio Nacional y la Empresa «Construcciones Rubau, Sociedad Anónima», con fecha 7 de noviembre de 1969, en la cantidad de once millones quinientas dieciséis mil pesetas (11.516.000 pesetas), lo que supone una baja del 0,007 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—8.285-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Caminos rurales estabilizados en Corvelle (Pastoriza-Lugo)».*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de octubre de 1969 para las obras de «Caminos rurales estabilizados en Corvelle (Pastoriza-Lugo)», cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones dieciocho mil novecientas sesenta y dos pesetas con noventa y un céntimos (9.018.962,91 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Nicanor Tabuyo Domínguez en la cantidad de nueve millones dieciocho mil pesetas (9.018.000 pesetas), con una baja que representa el 0,011 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de diciembre de 1969.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—8.344-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de la firma «Desarrollo Ganadero Español, S. A.», situada en las fincas ubicadas en los términos municipales de Santa Cecilia, Cogollos y Castil de Peones, de la provincia de Burgos.*

A solicitud de la firma «Desarrollo Ganadero Español, S. A.» (DEGESA), para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina de las razas Large White, Landrace y Pietrain, situado en las fincas ubicadas en los términos municipales de Santa Cecilia, Cogollos y Castil de Peones, de la provincia de Burgos, vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 28 de octubre próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Burgos.

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Caminos para la zona de Almonacid de la Sierra (Zaragoza)».*

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre de 1969, para las obras de «Caminos para la zona de Almonacid de la Sierra (Zaragoza)», cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones trescientas ochenta y seis mil sesenta pesetas (9.386.060 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Termas, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de cinco millones seiscientos doce mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas (5.612.864 ptas.), con una baja que supone el 40,290 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera.—8.046-A.

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Ampliación de dependencias agrícolas en Puebla de Argeme, de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».*

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de fecha 8 de noviembre de 1969, para las obras de «Ampliación de dependencias agrícolas en Puebla de Argeme, de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a veinticinco millones doscientas setenta mil quinientas dos pesetas (25.270.502 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras al contratista don Teodoro Fernández Fernández en la cantidad de dieciocho millones cien mil pesetas (18.100.000 pesetas), con una baja que supone el 28,375 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, Odón Fernández Lavandera.—8.399-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 13 de diciembre de 1969 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 20 de junio de 1969, dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo que en única instancia entre la «Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A.», demandante, representada por el Procurador señor Santos y García-Ortega, bajo la dirección del Letrado señor Piqueras Muñoz, y la Administración Pública y en su